

ORDENANZA N°. 3599.-

Expte. 85778/965.-

La Plata, 31 de mayo de 1968.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, -
SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA N° 3599

Para el Partido de La Plata

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la -
----- compra directa del bien sito en la calle 7 esquina 76
de esta ciudad, en la forma convenida en el boleto de compra-venta
obrante a fojas 92/93 del expediente 4061-85778/65, rubricadas por
la Subsecretaría de Asuntos Municipales y que forman parte integran-
te de la presente ordenanza, designado catastralmente como: Circuns-
cripción IX, Sección A, Manzana 3ª a); Parcela 1; que mide 8 metros
sobre calle 7 y 32 metros sobre calle 76, lo que hace una superfi-
cie total de 256 m2.; inscripción de dominio n° 180, año 1936 y D.H.
folio 1541, año 1950 y folio 4512 año 1951, en cumplimiento del ar-
tículo 4º de la Ordenanza n° 3503/66.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente,
----- se encuentran reservados como deuda en la Cuenta: Ca-
pítulo II, Inciso 2ºB, Item 1º, Partida 3" INVERSIONES VARIAS" del
Presupuesto de Gastos 1967 y su pago se hará por la Cuenta Especial
"Saldo Ordinario Ejercicio 1967".-

Artículo 3º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial
----- y a sus efectos, vuelva a la Municipalidad recurrente.

Fdo. Gral. de Brigada (R.E.) D. FRANCISCO IMAZ-Gobernador de la Pcia.
de Buenos Aires.-
Cnel. (R.E.) D. HERIBERTO KURT BRENNER-Ministro de Gobierno de -
la Pcia. de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3599-

La Plata,

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-
Fdo.- Cnel. (R.E.) FRANCO A. ICAZATTI-Intendente Municipal.-
Dr. JUAN CARLOS CURONE-Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.- PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA
A.E.F. 6 - VI - 1968.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 42 del 28/6/68.-